



ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO DE ENEL CHILE S.A.
RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS
REGIDOS POR EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046

1. En sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas sobre un Nuevo Financiamiento para Enel Chile, consistente en la estructuración y obtención de un nuevo financiamiento bajo los siguientes términos y condiciones: (i) Monto: US\$100 millones, más gastos e impuestos, si aplicaran, a ser obtenido a través de una línea de crédito comprometida revolving; (ii) Contraparte: Enel Finance International; (iii) Moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) Vencimiento: hasta 12 meses; (v) Costo "all-in spread" (tasa base + spread): Term-SOFR +125 bps; (vi) Garantías: Ninguna; (vii) Legislación: Ley de Italia. De ser requerido, se otorgarán pagarés regidos por ley chilena; (viii) La referida línea de crédito se documentará en contratos cuyos términos y condiciones se basarán en los documentos intercompañía ya negociados por la compañía. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

2. En sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas relativa a la Ampliación del Programa Vigente con el Banco Europeo de Inversiones y Garantía de Enel SpA, consistente en la estructuración y obtención de un financiamiento con el Banco Europeo de Inversiones, con las siguientes condiciones referenciales: (i) monto total: hasta US\$200 millones; (ii) contraparte: Banco Europeo de Inversiones; (iii) moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) vencimiento: hasta 15 años; (v) tasa de interés: referencia indicativa SOFR + 210 bps.; y (vi) garantía: garantías corporativas de Enel SpA por el 20% y SACE por el 80% restante; y en la suscripción del respectivo contrato de servicio de garantía con Enel SpA, en términos contractuales sustancialmente similares a la documentación suscrita en relación con la garantía otorgada por el anterior financiamiento BEI. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Monica Girardi, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

3. En sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas sobre un Nuevo Financiamiento de Corto Plazo para Enel Chile, consistente

en la estructuración y obtención de un nuevo financiamiento bajo los siguientes términos y condiciones: (i) Monto total: US\$320 millones; (ii) contraparte: Enel Finance International (EFI); (iii) Moneda: dólares; (iv) Vencimiento: Hasta 3 meses (v) Costo “all-in spread” (spread + upfront): Term-SOFR + 0,75%; (vi) Garantías: Ninguna; y (vii) Legislación: italiana. De ser requerido, se otorgarán pagarés regidos por ley chilena. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

4. En sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2023, el Directorio acordó cesar el carácter reservado de un acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2022 en el que aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en un contrato de caja centralizada con la filial Arcadia Generación Solar S.A., en los mismos términos y condiciones generales contempladas para todas las filiales directas e indirectas del Grupo Enel en Chile, el que se mantendrá vigente únicamente mientras dicha sociedad sea parte del Grupo Enel. Los términos y condiciones y particularmente las tasas de la caja centralizada serán los imperantes en el mercado a dicha fecha, pudiendo las tasas ser revisadas periódicamente conforme al procedimiento previamente aprobado por el Directorio de Enel Chile S.A. en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2020 y en sesión de fecha 28 de febrero de 2022. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

5. En sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2023, el Directorio acordó cesar el carácter reservado de un acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2022 en el que aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de una garantía corporativa, conforme a la cual Enel Chile S.A. caucionará el fiel cumplimiento de las obligaciones de indemnidad que su filial Enel Green Power Chile S.A. asuma ante Enel Generación Chile S.A. derivadas del cambio de naturaleza de ciertos contratos de suministro de energía (contratos físicos a contratos financieros). El monto total garantizado es de 6 meses de suministro de cada uno de los contratos, esto es, al día de hoy, equivale a un total de US\$29.000.000. Más allá de ese límite, Enel Chile S.A. no tendrá responsabilidad de ningún tipo, ya sea en principal, intereses, costos, gastos, honorarios u otras sumas adeudadas. El plazo de vigencia de la garantía es de 13 meses. Una vez cumplido dicho plazo, la garantía será renovada de acuerdo a los términos y condiciones que en dicha oportunidad apruebe el directorio de Enel Chile S.A., para reflejar las condiciones de mercado correspondiente (en enero de cada año, partiendo en enero de 2024). Finalmente, la remuneración es de 0,49% anual. El interés indicado precedentemente será calculado por el número real de días utilizadas

de la garantía, según la fecha de otorgamiento de la misma por parte de Enel Chile S.A. y hasta la fecha de vencimiento o al momento en que se otorgue la exención total del instrumento o reembolso total por parte de EGP Chile a Enel Chile S.A. por cualquier monto enterado por Enel Chile S.A. bajo la garantía en cuestión, lo que ocurra más tarde. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

6. En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación con partes relacionadas consistente en la modificación del contrato de prestación de servicios GDS de gestión de sistemas y proyectos de tecnologías de la información y telecomunicaciones entre Enel Chile S.A. como proveedora y Enel Américas S.A. como receptora específicamente de la cláusula segunda relativa al precio, incrementando hasta un 40% del valor del Contrato, la reducción de los servicios que pueden acordar las partes. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
7. En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación con partes relacionadas consistente en la incorporación de Enel Chile S.A. a un Consorcio junto con otras compañías del Grupo, el cual se constituirá y se regirá por la legislación italiana. El Consorcio será una entidad de naturaleza asociativa, sin personalidad jurídica, que tendrá por función coordinar, optimizar y uniformar las actividades incluidas en los procesos de operaciones contables, gestionados según el nuevo modelo operativo a plataforma (DAP – Dynamic Accounting Platform), con el fin de perseguir objetivos comunes de normalización, digitalización, cumplimiento y eficiencia económica de las empresas participantes. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
8. En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación con partes relacionadas consistente en la restitución por parte de Enel Chile S.A. a Enel Green Power Chile S.A., de US\$1,3 millones aproximadamente, correspondientes a una cuenta por cobrar cuyo titular era Enel Green Power Chile S.A. contra Arcadia Generación Solar S.A., generada en el marco de la venta de Arcadia Generación Solar S.A a Sonnedix Chile Arcadia Generación SpA y Sonnedix Chile Arcadia SpA. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán

Gazmuri Plaza, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

9. En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación con partes relacionadas consistente en la celebración de un contrato de subarrendamiento del Edificio MUT con Enel X Chile SpA, con las siguientes características: (i) Partes del Contrato: Subarrendador: Enel Chile S.A., Subarrendatario: Enel X Chile SpA; (ii) Renta Mensual: de enero 2024 a septiembre 2027: 582,80 UF; de octubre de 2027 a abril 2030: 596,05 UF, considerando una dotación de 95 personas, que se revisará trimestralmente; (iii) Monto Variable Mensual: 348,11 UF; (iv) Total estacionamientos asignados: 1; (v) Vigencia: A contar del 01 de enero de 2024 al 30 de abril de 2030. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
10. En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas sobre un nuevo financiamiento con garantía de Enel SpA consistente en el otorgamiento de una garantía corporativa por parte de Enel SpA referida a las obligaciones de Enel Chile S.A. derivadas del financiamiento por hasta USMM\$286 que otorgaría Citibank y por la restitución de fondos a Enel Green Power USA por los gastos incurridos por esta última sociedad en beneficio de Enel Chile por actividades de due diligence. Para el otorgamiento de la garantía respectiva, Enel Chile S.A. y Enel SpA suscribirán un contrato de prestación de servicio de garantía y Enel Chile S.A. remunerará a Enel SpA. por el otorgamiento de la garantía, mientras que con Enel Green Power Chile USA se celebrará el respectivo acuerdo de restitución o reembolso. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
11. En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un nuevo financiamiento por parte de Enel Finance International (EFI), bajo los siguientes términos y condiciones: (i) acreedor: EFI; (ii) monto: hasta US\$50 millones; (iii) moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) vencimiento: hasta 36 meses; (v) tasa indicativa: SOFR + 100 bps; (vi) "up-front fee": 50 bps; (vii) "Commitment fee" (% sobre margen): 30%; (viii) garantía: ninguna. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

12. En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato para el suministro de licencias y servicios software Microsoft, entre Enel Chile S.A., como receptora, y Enel Global Services SRL, como proveedora, por un monto máximo total de 1.551.519,12 Euros y por un plazo de cinco años. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
13. En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de contratos para la prestación de servicios de “staff” entre Enel Chile S.A., como proveedora, y las siguientes sociedades filiales o relacionadas: Enel Generación Chile S.A., Enel Green Power Chile S.A., Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., y Enel Américas S.A., como receptoras, por un monto total equivalente a 519.345 UF y por un plazo de un año con posibilidad de renovación automática por igual periodo. Los servicios consisten en: (i) Servicios Generales, (ii) Seguridad, (iii) Gestión Patrimonial, (iv) Recursos Humanos, (v) Auditoría Interna, (vi) Administración, (vii) Asesoría Tributaria, (viii) Finanzas, (ix) Seguros, (x) Comunicaciones, (xi) Asuntos Legales y Corporativos, (xii) Relación con Inversores, (xiii) Sostenibilidad, (xiv) Control Financiero, (xv) Relaciones Institucionales, (xvi) Regulación y (xvii) Compras. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
14. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la contratación de un nuevo financiamiento por Enel Chile S.A. por hasta US\$700 millones con Enel Finance International, N.V. (EFI), a ser obtenido a través de una línea de crédito comprometida “revolving”, en dólares de los Estados Unidos de América, con plazo de vencimiento hasta 2 años, con costo “all-in spread” (“spread” + “up-front”) de Term-SOFR + 145 bps, sin garantías y sujeto a legislación italiana, pudiendo otorgarse pagarés bajo ley chilena de ser requerido. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
15. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la modificación y actualización de contratos para la prestación de servicios de “staff” entre Enel Chile S.A., como proveedora, y las siguientes sociedades filiales o relacionadas: Enel Distribución Chile S.A., Enel X Chile SpA, Enel Mobility Chile SpA, y Enel X Way Chile SpA, como receptoras, por un monto total equivalente a 278.688

UF, según el desglose indicado y por un plazo de un año con posibilidad de renovación automática. Los servicios consisten en: (i) Servicios Generales, (ii) Seguridad, (iii) Gestión Patrimonial, (iv) Recursos Humanos, (v) Auditoría Interna, (vi) Administración, (vii) Asesoría Tributaria, (viii) Finanzas, (ix) Seguros (x) Comunicaciones, (xi) Asuntos Legales y Corporativos, (xii) Relación con Inversores, (xiii) Sostenibilidad, (xiv) Control Financiero, (xv) Relaciones Institucionales, (xvi) Regulación y (xvii) Compras. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

16. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios de staff entre Enel Chile S.A., como proveedora, y Enel Generación Piura S.A., como receptora, por un monto anual máximo equivalente a 672.365 dólares, más el impuesto al valor agregado, que entrará en vigor una vez obtenidas las autorizaciones corporativas requeridas de ambas partes, y tendrá vigencia por un año renovable automática y sucesivamente, pudiendo las partes ponerle término cuando sea necesario. Los servicios consisten en: (i) Auditoría Interna, (ii) Comunicaciones, (iii) Asesoría Tributaria, (iv) Sostenibilidad, (v) Mesa de Dinero y Tesorería, (vi) Administración, (vii) Personas y Organización, (viii) Procurement y (ix) Services & Security. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.